Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001184

DECRETO Nº 3065
Chillán Viejo, 25 MAY 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001184, formulada por Vicente Gutiérrez Aedo, donde Solicita: Estimada unidad de RRHH / tecnologías de la información/ administración y finanzas/ o según corresponda. Mi nombre es Vicente Gutiérrez. Escribo para solicitar la siguiente información: ▪ Deuda pendiente de subsidios por incapacidad laboral (licencias médicas) de su municipio, tanto de FONASA como ISAPRE. ▪ La deuda debe corresponder al total de licencias acumuladas por un año calendario. ▪ Además, se debe incluir para sus 3 componentes organizativos, es decir, tanto a nivel Municipal, como se salud y educación (por separado). ▪ La información debe ser clasificada por años, siendo los siguientes: 2020-2019- 2018-2017. ▪ En caso de que existan deudas saldadas favor de completar igual el registro, sin embargo se debe señalar o destacar la casilla con un color distintivo de cuáles son las deudas acumuladas por año que ya se encuentran saldadas. ▪ Se adjuntará una planilla a completar y que servirá como guía para comprender lo requerido.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001184 en Excel y PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en **www.chillanviejo.cl**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2021.05.25 13:32:19 -04'00'

FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO, email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.05.25 11:04:34 -04'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

DISTRIBUCION:
Vicente Gutiérrez Aedo; Secretario Municipal; Transparencia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ
Fecha: 2021.05.24 17:44:12 -04'00'